

Ciudad  
de Toledo

Capital de su

Provincia.

# LÍBRO

Maestro, y Regis-

tro general, en que conf-

tan todas las **Fincas, Rentas,**

y demas **Efectos** pertene-

cientes

Al

**Estado Ecclesiasti-**  
co.

Año de 1753.



Entre los fondos existentes en el Archivo Histórico provincial de Toledo podemos encontrar información sobre Cofradías en la Sección de Protocolos Notariales y en la Sección de Hacienda. Esta información puede ser consultada en la sala de referencias del Archivo a través de Inventario recogido en bases de datos de Microsoft Access o bien impreso en papel así como en un CD-Rom que recoge los instrumentos de descripción.

#### SECCIÓN DE PROTOCOLOS

En la Sección de Protocolos se encuentran las escrituras matrices otorgadas por los notarios, ordenadas y encuadradas anualmente que son transferidos al Archivo Histórico Provincial de Toledo cuando cumplen 100 años de antigüedad. Cabe citar la importancia primordial de estos documentos como fuente para la investigación histórica, puesto que recogen datos sobre la economía, el derecho, la sociedad, la cultura, es decir sobre todos los actos que los habitantes de la ciudad de Toledo y su provincia formalizaron ante notario desde comienzos del siglo XV. Los protocolos notariales se pueden consultar a través de un índice de escribanos por localidades con expresión de los años correspondientes a cada uno de ellos, no existe un catálogo que contenga la descripción de cada una de las escrituras, dentro de cada volumen no suele haber más orden que el realizado por el propio escribano, que se refleja a modo de índice al comienzo de cada volumen, puede ser una mera ordenación cronológica, o bien alfabética e incluso un enrevesada clasificación temática. A través de la lectura de las actas notariales podemos encontrar actos jurídicos como inventarios postmortem, poderes, compraventas, arrendamientos, testamentos, contratos..., en fin cualquier documento que refleje el papel de las cofradías dentro de la historia.

#### SECCIÓN DE HACIENDA

La Documentación procedente de la **Delegación de Hacienda de Toledo** ingresó en el Archivo a través de una transferencia realizada en 1964. Había sido identificada por el archivero de la Delegación de Hacienda de Toledo, Antonio Sierra Corella en el año 1927, clasificando la documentación existente hasta la fecha en dos Secciones, La Sección Histórica y la Sección Administrativa. En la Sección Histórica se

encontraban los documentos que por distintos avatares de la historia nunca fueron depositados en el Archivo Histórico Nacional, se trata de documentos procedentes de los procesos desamortizadores ocurridos en el siglo XIX y el Catastro de la Ensenada. El mismo autor describió esta documentación, y prácticamente es la que se utilizó en el Archivo para realizar los instrumentos de descripción, que están organizados en dos subsecciones, Desamortización y Catastro.

#### a) Desamortización:

Comprende, por un lado, la documentación generada por las instituciones públicas encargadas de la administración y ejecución de los propios procesos desamortizadores; y por otro la documentación de las propias instituciones desamortizadas que se encuentra ordenada según su procedencia, y de esta manera podemos ver la documentación perteneciente a cofradías, cuyos bienes fueron afectados por las desamortizaciones desde 1798, año en que se decreta la enajenación y venta de los bienes de beneficencia entre los que se incluyen hospitales cofradías y hospicios.

Entre los documentos procedentes de la Iglesia Primada e Iglesias del Arzobispado de Toledo, encontramos documentación inconexa como libros de cuentas, inventarios de memorias y ornamentos, y otros documentos producidos por cofradías pertenecientes a distintos pueblos de la provincia como Borox, Consuegra, Belvís de la Jara, El Bravo, El Casar de Escalona, Cabañas de Yepes, el lugar de Cerralbo, La Estrella, Talavera de la Reina, Marjaliza, Techada y Valdecarábanos. En referencia a la ciudad de Toledo, con fechas extremas entre 1478 y 1785, se encuentran *Censos y Memorias* a favor de las Cofradías de San Clemente, de San Sebastián, del Santísimo Sacramento en la Iglesia de San Miguel, de Nuestra Señora de la Paz en el Monasterio de Santa Catalina, de Nuestra Señora del Rosario y de la Ánimas de San Andrés; así como cuentas de la Cofradía del Santísimo Sacramento de San Ginés y un Pleito de las Carmelitas de San José contra la Cofradía Sacramental de Santa Leocadia. También encontramos documentación del siglo XIX como Libros Registro de arrendamientos de fincas de curato, fábricas, capellanías y cofradías de los pueblos de la provincia y capital.

#### b) Catastro de la Ensenada: Libro de lo Real para

### **Eclesiásticos.**

El Catastro mandado hacer por Fernando VI entre 1750 y 1757, conocido como Catastro de la Ensenada, por haber sido su ministro Zenón de Somodevilla, Marqués de la Ensenada, su principal impulsor. Fueron catastrados las tres cuartas partes del territorio español, pertenecientes únicamente a la Corona de Castilla. Este territorio se hallaba estructura en 22 provincias o Intendencias, entre las que se encontraba Toledo. El catastro nace con la idea de “averiguarlo todo de todos” para fijar un gravamen único a cada contribuyente, que debería ser un porcentaje, el único para todos, de la riqueza en tierras y edificios que tuviese cada uno y de las rentas fijas o estables de las que gozase; este gravamen sería conocido como *La Única Contribución*. El Catastro se llevó a cabo pero la Única contribución nunca entró en vigor; de tal manera que los datos obtenidos en cada uno de los pueblos se han conservado hasta nuestros días como una fuente estadística fundamental para la historia, que se completa con el Censo de Floridablanca de 1784, con la información más completa recogida en el Censo de Aranda y el Diccionario Geográfico de Tomás López.

Para el estudio de las Cofradías los datos contenidos en el Catastro de la Ensenada pueden completarse con la información más amplia y detallada reflejada en el Censo de Aranda; ya que en 1770 el Conde de Aranda dispuso que se hiciese una relación completa de las hermandades, cofradías y demás corporaciones religiosas que había en los distintos reinos de España. Ese censo fue utilizado entre 1798 y 1808 para desamortizar los bienes raíces de dichas cofradías invirtiéndose en la Real Caja de Amortización de la Deuda Pública, a cambio de un 3% del interés anual.

En el Archivo Histórico Provincial se conserva uno de los ejemplares que se hicieron en la época, puesto que la información se recogió por triplicado, con destino a procesar los datos en las distintas administraciones de la época, local, territorial y estatal. El Catastro de la Ensenada ingresó en este centro mediante la citada transferencia de la Delegación de Hacienda de Toledo, dentro de la Sección Histórica, comprende información de toda la provincia, que no coincide con los límites actuales, ya que incluye municipios de las actuales provincias de Cáceres, Ciudad Real, Madrid y Ávila. La información que se recogió en cada municipio, según el tipo de datos que se solicitaban, estaba estructura en Las Respuestas Generales, Libro de lo Real (uno para legos y otro para eclesiásticos), Libro de los Cabezas de Casa, Relación de individuos sujetos al impuesto por lo personal,

Autos y Diligencias y por último, Estados o mapas Locales.

El Libro de lo Real o también denominado Libro de las Haciendas para Eclesiásticos de la ciudad de Toledo recoge una relación todos los bienes de la Iglesia en esta ciudad en forma de las declaraciones realizadas por las personas o instituciones que poseen bienes o rentas, desde el Cardenal Infante de Toledo, pasando por los presbíteros, capellanes y todas las personas vinculadas a la Santa Iglesia Primada, continuando por el Cabildo, beneficios, capillas y memorias y así sucesivamente pasando por parroquias, conventos y por supuesto, cofradías.

Un responsable de la administración de cada cofradía, puede ser mayordomo, administrador, hermano mayor, receptor de bienes y rentas o alguacil mayor hace la declaración detallada de cada uno de los bienes, rentas y cargas pertenecientes a la institución de acuerdo con el mandato de la Real Junta de Única Contribución. De esta manera podemos ir viendo de forma pormenorizada la composición y financiación de estas instituciones, el tipo de cofradía, la parroquia convento u hospital al que están adscritas. Así podemos observar que hay cofradías de Caridad, como la de la Parroquia de Santa Justa y Rufina o la Cofradía del Hospital de los Santos Niños de San Justo y Pastor; de clérigos como la Hermandad de Señores Capellanes de la Santa Iglesia Primada; marianas como las de Nuestra Señora del Buen Suceso de la Parroquia de Santa María Magdalena, Nuestra Señora de la Estrella; de ánimas o bien Sacramentales que son las más abundantes como, por ejemplo, las de las Parroquias de Santa Eulalia, Santo Tomé o Santa Leocadia.

### **BIBLIOGRAFÍA:**

- *Archivo Histórico Provincial de Toledo: Instrumentos de Descripción*. [s.l.]. Fundación Histórica Tavera-Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, 1998. 1 Cd-rom.
- CAMAREO BULLÓN, Concepción. Averiguarlo todo de todos: El Catastro de la Ensenada, *Estudios Geográficos*, LXIII (2002) p. 493-531.
- MADSEN VISIEDO, C., INFANTE PRIETO, M. La Documentación de Cofradías y Hospitales en el Archivo Histórico Provincial de Ciudad Real. En *Iglesia y Religiosidad en España: Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre la Investigación en Archivos, Guadalajara, 8-11 mayo del 2001*, p. 1.359-1.372.

- RODRÍGUEZ DE GRACIA, H. *La Asistencia Social en Toledo: siglos XVI-XVIII*, Toledo: Caja de Ahorro Provincial de Toledo, 1980.
- RUMEU ARMAS, A. *Historia de la Previsión Social en España: Cofradías, Gremios, Hermandades y Montepíos*, Barcelona: Ediciones El Albir, 1981.
- SERRANO MORALES, R., CALVO BÓVEDA, R. Los procesos desamortizadores y su reflejo documental en el Archivo Histórico Provincial de Guadalajara. En *Iglesia y Religiosidad en España: Actas de las V Jornadas de Castilla-La Mancha sobre la Investigación en Archivos, Guadalajara, 8-11 mayo del 2001*, p. 1.383-1.406.
- SIERRA CORELLA, A. La Delegación de Hacienda de Toledo y su Archivo, *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*, Octubre- Diciembre, XLVIII (1927), p. 465-502.









